

1282

DECRETO Nº

TEMUCO,

17 JUN 2021

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO :

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | | |
|--|--|--|-------------------|
| Nombre :CAMILA FERNANDA DIAZ HERRERA | | Rut : | |
| Funciones específicas: Realizar actividades de seguimiento a usuarios de Temuco, contagiados con el virus del COVID- 19, en el marco de la CONTINGENCIA COVID- 19 ,realizando las siguientes funciones: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Llamados telefónicos diarios a estos usuarios. • Registro en Plataforma EPIVIGILA. • Apoyar la coordinación de atención de urgencia de estos usuarios. • Envío en planilla Excel de los llamados realizados y registros | | | |
| Monto Total | \$100.000.- | | |
| Período desde | 01.04.2021 | Hasta | 30.04.2021 |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO | |
| Centro de Costo | 32.69.01 | Contingencia COVID 19. CESFAM Pedro de Valdivia | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$100.000.-** (cien mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE


 V939
 Asesoría Jurídica

CVF/MSR/NBP/MRS / spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

Ref. 5077/31.05.21